I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002645

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 12 DIC. 2012

V I S T O S:

La providencia alcaldicia N° 100/8425/2012, el Decreto Exento N°202/2528/2012; el Ordinario N°404/383/2012 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2528/2012, se aprobó el programa denominado **"Feria De Navidad 2012",** que tendrá por objetivo promover la muestra de los productos confeccionados por las distintas Organizaciones de la comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Compleméntase y modifíquese el Programa "Feria de Navidad 2012" aprobado mediante Decreto Exento N°202/2528/2012, en el sentido de señalar que:

a) **El valor del permiso es de $59.900.- (cincuenta y nueve mil novecientos pesos)**, el que se desglosa de la siguiente manera:

Derecho	$4.422.-
Aseo	$6.017.-
B.N.U.P	$1.771.-
Impuesto Único	$2.211.-
Gastos Comunes	$45.479.-
Valor Permiso	**$59.900.-**

b) El punto N°1 en Cantidad de Postura agregar 6 carros.

b) El punto N°4 en el sentido de señalar que la entrega de posturas se efectuará el día **jueves 13 de diciembre de 2012 a contar de las 18:00 horas.**

3. En lo no complementado y modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002645

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

AAG/CUCH/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Social y Comunitario
Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web